

PUNTOS DE SUSCRICION.

En ZARAGOZA, en la Administracion del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Director-Administrador del BOLETIN OFICIAL, D. Baldomero Mediano y Ruiz.



PRECIO DE SUSCRICION.

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 dias inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados estos, la Administracion sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores alcaldes y secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

SECCION PRIMERA.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ÓRDEN.

Vista la Real orden dirigida á este Ministerio por el de la Guerra con fecha 9 del corriente mes, trasladando una consulta del Capitan general de Andalucia, con motivo de haberse opuesto la Comision provincial de Sevilla, fundada en el art. 184 de la ley de 28 de Agosto de 1878, á facilitar al Gobernador militar de aquella provincia las licencias absolutas originales de los soldados licenciados del Ejército admitidos como sustitutos de reclutas destinados por sorteo á servir en Ultramar, al objeto de encabezar con los servicios acreditados en dichos documentos las nuevas filiaciones de los interesados;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver:

1.º Que las Comisiones provinciales encabezen las filiaciones de los referidos sustitutos con una copia íntegra y autorizada de la licencia de cada uno.

Y 2.º Que despues de compulsadas dichas

licencias, queden inutilizadas por medio de nota autorizada estampada en las mismas.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento, el de esta Comision provincial y demás efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de Setiembre de 1879. —Silvela.—Sr. Gobernador de la provincia de...

(Gaceta 3 de Octubre de 1879.)

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Seccion de Fomento.—Instruccion pública.

CIRCULAR.

En circulares de este Gobierno de 29 de Julio y 16 de Setiembre del corriente año se ordenó á los Ayuntamientos de la provincia la remision de las propuestas en terna para el nombramiento de Vocales en concepto de padres de familia; la relacion de los señores Curas párrocos, donde hubiere más de uno, y el nombre del Concejal designado por el Ayuntamiento; y cuyas personas deben constituir en la localidad la Junta de Instruccion primaria.

A pesar de haberse amonestado á los Alcaldes morosos, algunos de ellos no han cumplimen-



tado aun el servicio que se les reclamó; por lo cual he dispuesto queden apercibidos con la correspondiente multa los de los pueblos cuya relacion al pié se acompaña, si en el término de quinto dia no remiten la propuesta en terna; con arreglo al modelo publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 68, correspondiente al dia 17 de Setiembre próximo pasado.

Zaragoza 2 de Octubre de 1879.—El Gobernador, Antonio de Aranda.

Pueblos que se citan en la circular anterior.

Alagon.	Las Cuerlas.
Almonacid de la Sierra.	Langa.
Aranda de Moncayo.	Luesma.
Ariza.	La Almolda.
Aguilon.	Longás.
Almochuel.	Lorbés.
Azuara.	Las Casetas.
Albeta.	Leciñena.
Alarba.	Mezalocha.
Abanto.	Malanquilla.
Aguaron.	Moros.
Aldehuera de Liestos.	Maluenda.
Anento.	Mesones.
Alforque.	Maella.
Artieda.	Mequinenza.
Alcalá de Moncayo.	Mediana.
Alfocea.	Monegrillo.
Bardallur.	Mianos.
Botorríta.	Navardun.
Berdejo.	Pedrola.
Bubierca.	Pozuel de Ariza.
Bureta.	Pomer.
Belmonte.	Pozuelo.
Cabolafuente.	Perdiguera.
Calmarza.	Quinto.
Campillo.	Ricla.
Cimballa.	Ruesca.
Codo.	Roden.
Calcena.	Salillas de Jalon.
Calatayud.	Sisamon.
Codos.	Santa Cruz de Tobed.
Cubel.	Sestrica.
Castiliscar.	Sástago.
Daroca.	Santed.
Epila.	Sádaba.
Encinacorba.	San Martin de Moncayo.
Erla.	Sobradiel.
Esco.	Torrelapaja.
Fréscano.	Torrijo.
Fombuena.	Tosos.
Fuentes de Jiloca.	Tabuena.
Farlete.	Talamantes.
Fuentes de Ebro.	Terrer.
Fuencalderas.	Torralba de Ribota.
Gallur.	Tiermas.
Gotor.	Tarazona.
Gelsa.	Torrecilla de Valmadrid.
Juslibol.	Urriés.
La Muela.	Utebo.
La Vilueña.	Valconchan.
Letux.	Valmadrid.
Luceni.	Valdehorna.

Velilla de Ebro.

Zaragoza.

Vera de Moncayo.

SECCION QUINTA.

ARTILLERÍA.

COMANDANCIA GENERAL SUBINSPECCION DEL DISTRITO DE ARAGON.

El Excmo. Sr. Director general del Cuerpo en 25 del mes próximo pasado me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.—Vacante en el Regimiento número 6 de los del Archipiélago Filipino una plaza de Armero, dotada con el sueldo mensual de 212'50 pesetas y con las ventajas establecidas en el Reglamento de 30 de Enero de 1878, he dispuesto se circule entre el personal obrero que reuna condiciones para ocuparla, y que se publique en los *Boletines oficiales* para conocimiento de todos aquellos que tuviesen certificado de aptitud para dicho cargo.

Los aspirantes dirigirán las instancias á esta Direccion general, acompañándolas de los citados certificados y del de buena conducta, para ántes del 1.º de Diciembre próximo venidero en que se hará la eleccion.»

Lo traslado á V. E. por si se digna ordenar su publicacion en el BOLETIN OFICIAL.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 1.º de Setiembre de 1879.—El General Subinspector, Marqués de la Plata.—Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia.

SECCION SÉTIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.—Pilar.

D. Pedro del Castillo y Perez, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza:

Por el presente edicto se anuncia la venta en pública almoneda de diferentes muebles, ropas y efectos de insignificante valor que pertenecieron á la difunta Josefa Lonspau y Lopez, sirvienta, que falleció en el Hospital civil de esta ciudad. Para cuyo acto, que tendrá lugar en la casa núm. 6 de la calle de la Luna, donde dichos efectos se encuentran, se ha señalado el dia 17 de los corrientes, á las doce en punto de su mañana; cuyos efectos quedarán rematados á favor del mejor postor: haciéndose presente

que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del importe de tasacion; pues así lo tengo acordado en juicio de abintestato de oficio seguido al intento.

Dado en Zaragoza á 3 de Octubre de 1879.—Pedro del Castillo.—Por mandado de S. S., Fernando Broquera.

D. Pedro del Castillo y Perez, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de esta ciudad:

Hago saber: Que en autos de jurisdiccion voluntaria, en los que se halla interesada la incapacitada D.^a Maria del Cármen Barot, he acordado sacar á la venta en pública subasta

Una torre, sita en término de Miraflores, de esta ciudad, partida Adula del Domingo, señalada con el núm. 287 del distrito rural, y confronta por Norte con camino de herradura, por Este con torre de D. Anselmo Pamplona, por Sur con la de D.^a Catalina Lorbés y por Oeste con campo de D. Angel Blanquez; su cabida es la de un cahiz y tres cuartales. Tiene paseos ó andadores que atraviesan la finca, poblados de parras, y una casa de campo compuesta de piso firme y principal techado, con una superficie de 54 metros cuadrados próximamente: ha sido tasada en 6.790 pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el dia 4 de Noviembre próximo, á las once de su mañana, y se advierte que no se admitirá postura que no cubra el importe de la tasacion.

Dado en Zaragoza á 3 de Octubre de 1879.—Pedro del Castillo.—D. S. O., Basilio Paraiso.

Zaragoza.—San Pablo.

En cumplimiento á lo mandado por el señor Juez de primera instancia del cuartel de S. Pablo de esta capital, se cita á Juan Arroyo, que debe dedicarse á la recluta, para que dentro del termino de ocho dias se presente en la Sala audiencia de este Juzgado, calle de Predicadores, número 62, con objeto de declarar en causa criminal sobre falsificacion de documentos para el ingreso de sustitutos para el Ejército de Ultramar; pues de no hacerlo así, le parará el perjuicio que haya lugar, con arreglo á la ley.

Zaragoza 1.^o de Octubre de 1879.—Manuel Sauras.

La Almunia.

D. Pedro Aquilino Dávila, Juez de primera instancia de La Almunia y su partido:

Por la presente cito, llamo y emplazo á Eu-

genio Miranda Pellicer, natural de Bulbunte, vecino de Borja, casado, jornalero, pero dedicado á mendigar, para que en el término de 30 dias, á contar desde la insercion de este edicto en la *Gaceta de Madrid*, se presente en este Juzgado á prestar declaracion indagatoria en causa que se le sigue sobre hurto de trigo de las eras de Alagon, en 18 de Agosto último; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo exhorto á todas las Autoridades, á quienes corresponda, y mando á los Agentes de policia judicial que por cuantos medios estén á su alcance y les sugiera su celo, procuren averiguar el paradero del nombrado sujeto, cuyas señas personales, además de las expresadas, son: estatura regular, pelo castaño, ojos id., nariz regular, barba poblada, cara abultada, color moreno; y si lo consiguen le hagan saber que se presente en este Juzgado, dando cuenta al mismo.

Dado en La Almunia á 29 de Setiembre de 1879.—Pedro Aquilino Dávila.—D. S. O., Marcelino Ruiz de Luna.

JUZGADOS MILITARES.

Zaragoza.

D. Fernando Klein y Labarra, Teniente Coronel graduado, Comandante Fiscal del primer batallon del Regimiento infantería de Galicia, número 19:

Habiéndose ausentado de esta Plaza en la que se hallaba de guarnicion el corneta de la cuarta compañía de dicho batallon, Manuel Cases y Pellicer, natural de Torrecilla, provincia de Teruel, y á quien estoy sumariando por el delito de desercion.

Usando de las facultades que las Reales Ordenanzas conceden en estos casos á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por este tercer edicto al expresado corneta, señalándole el cuartel de Santa Isabel en el castillo de la Aljafería de esta Plaza, donde deberá presentarse dentro del término de 10 dias, á contar desde la publicacion del presente edicto, á dar sus descargos, y de no verificarlo se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldia.

Zaragoza 25 de Setiembre de 1879.—Fernando Klein.

JUZGADO MUNICIPAL DE SAN PABLO.

NACIMIENTOS *registrados en este Juzgado durante la tercera decena de Setiembre de 1879.*

DIAS.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.						TOTAL DE AMBAS CLASES.		
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			TOTAL de vivos	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			TOTAL de muertos.	
	Varones..	Hembras.	Total.....	Varones..	Hembras.	Total.....		Varones..	Hembras.	Total.....	Varones..	Hembras.			Total.....
21.....	3	1	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4
22.....	1	»	1	1	1	2	3	»	»	»	»	»	»	»	3
23.....	2	2	4	»	2	2	6	»	»	»	»	»	»	»	6
24.....	»	3	3	1	»	1	4	»	»	»	»	»	»	»	4
25.....	1	1	2	»	1	1	3	»	»	»	»	»	»	»	3
26.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
27.....	3	3	6	1	»	1	7	»	»	»	»	»	»	»	7
28.....	3	3	6	»	2	2	8	»	»	»	»	»	»	»	8
29.....	1	2	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3
30.....	3	1	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4
	17	16	33	3	6	9	42	»	»	»	»	»	»	»	42

Zaragoza 1.º de Octubre de 1879.—El Juez municipal, Luis G. de Marcilla.

DEFUNCIONES *registradas en este Juzgado municipal de San Pablo durante la tercera decena de Setiembre de 1879, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.*

DIAS.	FALLECIDOS.								TOTAL GENERAL.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
21.....	2	»	»	2	»	»	»	»	2
22.....	1	»	1	2	3	1	»	4	6
23.....	2	1	2	5	1	2	»	3	8
24.....	2	»	»	2	1	»	»	1	3
25.....	4	1	»	5	1	»	1	2	7
26.....	2	1	»	3	1	»	»	1	4
27.....	1	1	»	2	6	»	1	7	9
28.....	1	1	»	2	3	»	1	4	6
29.....	2	3	1	6	3	»	»	3	9
30.....	2	1	»	3	»	»	»	»	3
	19	9	4	32	19	3	3	25	57

Zaragoza 1.º de Octubre de 1879.—El Juez municipal, Luis G. de Marcilla.